

ADENDA A LA CONVOCATORIA DEL XXIII PROGRAMA DE BECAS UAH-BS “MIGUEL DE CERVANTES”. MODALIDAD A. PROGRAMA BECAS DE ALOJAMIENTO PARA LAS RESIDENCIAS UNIVERSITARIAS PARA ESTUDIOS DE MÁSTER EN LA UNIVERSIDAD DE ALCALÁ. CURSO 2026/2027.

Mediante esta adenda se modifica la *Convocatoria del XXIII Programa de Becas de Becas UAH-BS “Miguel de Cervantes” Modalidad A. Programa Becas Alojamiento para las Residencias Universitarias para estudios de Máster en la Universidad de Alcalá. Curso 2026/2027*, aprobada por la Comisión de Másteres Universitarios el 11 de marzo de 2026 en los puntos que se indican a continuación:

En dónde se indica:

ANEXO I:

RELACIÓN DE ESTUDIOS CUYA PRESENCIALIDAD ES DIFERENTE A LA APROBADA EN CALENDARIO ACADÉMICO DEL CURSO 2026-2027.

Máster Universitario en	Calendario específico
Fisioterapia Manual de Aparato Locomotor	Fines de semana comprendidos entre el 16 de septiembre de 2026 al 28 de julio de 2027
Protección Internacional de los Derechos Humanos	28 septiembre 2026-30 de marzo de 2027
Análítica de Negocio y Big Data	16 de junio al 11 de julio 2027

“Los datos personales recogidos serán tratados por la UAH con la finalidad de gestionar la convocatoria, adjudicación y disfrute de la beca de movilidad correspondiente, así como con fines estadísticos. La base legítima de dicho tratamiento es la ejecución de la convocatoria y la obligación legal de la Universidad en materia educativa. Con la participación en el proceso, el estudiante consiente expresamente a que sus datos puedan ser comunicados a las instituciones de destino señaladas y con las finalidades descritas. Fuera de estos supuestos, los datos no serán cedidos salvo los casos previstos legalmente y se conservarán durante el tiempo legalmente establecido y el necesario para cumplir con la citada finalidad. El órgano responsable del tratamiento es la Secretaría General de la Universidad, ante quien se podrán ejercer los correspondientes derechos mediante escrito dirigido a la Delegada de Protección de Datos (Colegio de San Ildefonso, Plaza de San Diego, s/n. 28801 Alcalá de Henares. Madrid) o por correo electrónico (protecciondedatos@uah.es), adjuntando copia del DNI o equivalente. En caso de conflicto, se podrá plantear recurso ante la Agencia Española de Protección de Datos. Para una información más detallada puede consultarse la [Política de Privacidad](#) de la Universidad”

Código Seguro De Verificación	YudYkk100WonFlpL6zIYDg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Margarita Vallejo Girvés - Vicerrector/a de Posgrado, Formación Permanente y Extensión Universitaria	Firmado	19/03/2026 10:47:54
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/YudYkk100WonFlpL6zIYDg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Debe indicarse:

ANEXO I:

RELACIÓN DE ESTUDIOS CUYA PRESENCIALIDAD ES DIFERENTE A LA APROBADA EN CALENDARIO ACADÉMICO DEL CURSO 2026-2027.

Máster Universitario en	Calendario específico
Fisioterapia Manual de Aparato Locomotor	Fines de semana comprendidos entre el 16 de septiembre de 2026 al 28 de julio de 2027
Protección Internacional de los Derechos Humanos	28 septiembre 2026-30 de marzo de 2027
Analítica de Negocio y Big Data	16 de junio al 11 de julio 2027
Innovación Educativa para la Creación de Valor	11 a 15 de enero de 2027 24 a 28 de mayo de 2027

El resto del texto se mantiene invariable.

Alcalá de Henares, *fechado y firmado electrónicamente*

LA VICERRECTORA DE POSGRADO, FORMACIÓN
PERMANENTE Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA en funciones

Margarita Vallejo Girvés

“Los datos personales recogidos serán tratados por la UAH con la finalidad de gestionar la convocatoria, adjudicación y disfrute de la beca de movilidad correspondiente, así como con fines estadísticos. La base legítima de dicho tratamiento es la ejecución de la convocatoria y la obligación legal de la Universidad en materia educativa. Con la participación en el proceso, el estudiante consiente expresamente a que sus datos puedan ser comunicados a las instituciones de destino señaladas y con las finalidades descritas. Fuera de estos supuestos, los datos no serán cedidos salvo los casos previstos legalmente y se conservarán durante el tiempo legalmente establecido y el necesario para cumplir con la citada finalidad. El órgano responsable del tratamiento es la Secretaría General de la Universidad, ante quien se podrán ejercer los correspondientes derechos mediante escrito dirigido a la Delegada de Protección de Datos (Colegio de San Ildefonso, Plaza de San Diego, s/n. 28801 Alcalá de Henares. Madrid) o por correo electrónico (protecciondedatos@uah.es), adjuntando copia del DNI o equivalente. En caso de conflicto, se podrá plantear recurso ante la Agencia Española de Protección de Datos. Para una información más detallada puede consultarse la [Política de Privacidad](#) de la Universidad”

Código Seguro De Verificación	YudYkk100WonFlpL6zIYDg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Margarita Vallejo Girvés - Vicerrector/a de Posgrado, Formación Permanente y Extensión Universitaria	Firmado	19/03/2026 10:47:54
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/YudYkk100WonFlpL6zIYDg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

